

El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales*

Gerardo Meil Landwerlin

Universidad Autónoma de Madrid

gerardo.meil@uam.es

RESUMEN

El cambio familiar ha dado lugar a la emergencia de un «nuevo pacto conyugal» caracterizado por la negociabilidad de los términos de la convivencia, tanto en la forma en la que se inicia como en la que se desarrolla y eventualmente puede terminarse. Sobre la base de una encuesta realizada en la Comunidad de Madrid en 2003 entre las que hemos denominado «nuevas familias», se analizan los potenciales efectos que el reparto desigual del trabajo doméstico y del cuidado de los niños tiene sobre la satisfacción con la dinámica de pareja y con el riesgo de ruptura del proyecto de vida en común. Aplicando un análisis de regresión logística, la razón de probabilidades de haber pensado así como de haber hablado seriamente de la ruptura del proyecto de vida en común está condicionada, entre otras variables, tanto por los términos del reparto del trabajo doméstico como por la satisfacción con los términos del mismo y la potencial conflictividad que puede generar. A menor desigualdad en el reparto, mayor satisfacción con el

ABSTRACT

The characteristics of family change have given rise to the emergence of a «new conjugal pact» characterized by the negotiability of the terms of co-existence, both in the way it starts out, and in the way it develops and can eventually end. Based on a survey carried out in the Madrid Region in 2003 among so-called «new families», the article analyzes the potential effects of the unequal distribution of housework and childcare on marital adjustment and divorce risk. Applying logistic regression analysis, the reason behind the probabilities of thinking as well as speaking about ending the relationship is conditioned, among other variables, both by the terms of the distribution of housework among spouses and by satisfaction with those terms and the conflict's frequency over them. The lower the inequality of the distribution of housework, the greater the satisfaction and the lower the conflicts over these topics, the greater is the satisfaction with current

* Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación recibida del Ministerio de Ciencia y Tecnología, proyecto BSO2001-0161, agradeciendo el autor la confianza en él depositada.

mismo, y a menor conflictividad, menor riesgo de ruptura, controlados los efectos de la conflictividad general de la pareja.

Palabras clave: Género, División del Trabajo Doméstico, Cuidado de los Hijos, Convivencia Matrimonial, Divorcio.

couple life and the lower the risk of ending the relationship.

Keywords: Gender, Housework Division, Child Care, Marital Conflicts, Marital Satisfaction, Divorce.

CAMBIO FAMILIAR Y LA EMERGENCIA DE UN «NUEVO PACTO CONYUGAL»

La vida familiar en España, como en otros países occidentales desarrollados, está sujeta a un profundo proceso de cambio. Mientras que, por un lado, se ha reforzado el control social ejercido sobre las dinámicas de poder que se desarrollan en el seno de la vida familiar, anteponiendo los derechos individuales a los de la institución (singularmente los derechos de los miembros socialmente más débiles), por otro lado, se ha reducido el control social ejercido sobre múltiples dimensiones de la realidad familiar tradicionalmente sujetas a modelos normativos fuertemente arraigados. Esta modificación del control social ejercido sobre la vida familiar ha dado lugar a un espacio social de libertad individual en la conformación de los proyectos de vida y en las formas de concebir y organizar la vida en pareja y en familia. En otras palabras, los proyectos y formas de vida familiar se han privatizado y los modelos heredados de organización de la vida familiar han perdido en fuerza vinculante. Las formas de entrada, permanencia y salida de la vida familiar se han flexibilizado, quedando las formas que adopta al arbitrio de la negociación y acuerdo entre los protagonistas individuales, o, más precisamente, no siendo legítima la reprobación social de las formas que se apartan de los modelos heredados del pasado. En este sentido, aunque la familia de origen forma parte del proceso de negociación entre los protagonistas, sus márgenes de actuación para condicionar la conformación de los proyectos y formas de vida de sus hijos se han visto fuertemente limitados al haberse erosionado la legitimidad de su intervención. No sólo lo que piensen los vecinos se ha vuelto irrelevante a la hora de decidir en materia familiar, sino que lo que piensen los propios padres puede ser puesto igualmente entre paréntesis a la hora de afirmar las opciones individuales.

Este proceso ha sido sintetizado por Ulrich Beck (1986) mediante el concepto de individualización, con el que pretende poner de relieve ante todo el mayor protagonismo que la cultura actual concede a las opciones y decisiones individuales frente a las normas sociales en ámbitos tales como la profesión, la política y la vida familiar. La individualización significa «la creciente autonomía de las biografías individuales de las instancias que en el pasado han guiado la aparición de determinados hitos y tránsitos vitales, tales como el matrimonio, el nacimiento del primer hijo, el inicio de la biografía laboral, etc.; instancias que estaban constituidas fundamentalmente por el sexo, la edad y el origen social o regional» (Strohmeier, cit. por Peuckert, 1996: 252). Frente a la «biografía normal» o socialmente estandarizada surge así la «biografía elegida», que, por un lado, significa una mayor posibilidad electiva en las opciones vitales fundamentales (dimensión liberatoria de la individualización), pero que, por otra parte, también significa mayores incertidumbres y menor seguridad en la validez de las normas e instituciones sociales tradicionales (dimensión de desencantamiento) (Beck, 1986: 206).

Por lo que se refiere a las transformaciones de las relaciones familiares, con el concepto de individualización no sólo quiere poner de relieve la dimensión de la pérdida del tradicional

control social sobre los proyectos de vida individuales, que ha dado origen a nuevas formas de convivencia (uniones de hecho, segundas uniones derivadas de un divorcio, entre otras), sino también acentuar el hecho de que estos proyectos, y particularmente el de las mujeres, se han transformado profundamente, de forma que los derechos y aspiraciones individuales pasan a tener un lugar preeminente en los proyectos de vida no sólo de los varones, sino también de las mujeres. Así, las aspiraciones vitales de las mujeres han dejado de definirse en la sociedad actual sólo en el ámbito de la familia como una vida orientada al servicio de los demás miembros de la familia, para afirmarse su derecho a tener también una carrera profesional propia, una vida propia (Beck-Gernsheim, 1998). En la tensión entre las aspiraciones individuales y las aspiraciones colectivas del grupo familiar, entre el «yo» y el «nosotros», ha habido un desplazamiento desde un énfasis en el «nosotros» de la mujer al servicio de la familia y del «nosotros» de los padres al servicio de los hijos (el hijo/a como rey/reina de la casa), socialmente definido en el modelo de familia burguesa tradicional e institucionalizada en el derecho de familia, hacia un mayor énfasis en los proyectos de realización personal de los propios padres, y de la madre en particular. En cierta medida, el «yo» pasa a pesar más que el «nosotros» pareja, aunque el camino ideal hacia la felicidad individual continúe pasando, entre otros espacios sociales, por el «nosotros» pareja (De Singly, 1993), por la formación de una pareja con vocación de estabilidad en el tiempo. El amor romántico no ha perdido así atractivo; por el contrario, éste no desaparece a las puertas de la iglesia o del juzgado una vez formalizado el compromiso vital, sino que pasa a constituir cada vez más la fuente de legitimación y el sentido del proyecto de vida en común, de forma que la satisfacción de las necesidades afectivas pasa a ocupar el lugar central del proyecto de vida en común. El matrimonio ha dejado de ser un contrato de intercambio de dependencia por seguridad económica, social y legalmente sancionado (a través del derecho de familia y de la Seguridad Social, entre otros), para pasar a ser un espacio de convivencia con el objetivo de lograr lo que cada actor entiende por felicidad, o al menos lograr la satisfacción de sus necesidades afectivas. Y si no se logra a juicio de los actores, resulta legítimo y socialmente aceptable poner fin a dicho proyecto de vida en común, independientemente de otras consideraciones, aunque a la hora de «explicar» (esto es, legitimar) la ruptura a los miembros de la red social haya que recurrir también a otro tipo de argumentos socialmente considerados «más sólidos». No obstante, cada vez más la emocionalidad ocupa un lugar central en la relación conyugal y los conflictos de pareja hacen cada vez más vulnerable el proyecto de vida en común.

Los términos de las relaciones conyugales se han transformado, por tanto, profundamente. Desde una fijación bastante estricta por parte del entorno social y sancionada por el derecho de los roles domésticos y familiares, de las formas de comportamiento esperadas por el otro cónyuge y por el entorno, se ha pasado a ese espacio de libertad en la conformación de las relaciones conyugales. La desinstitucionalización de la vida familiar ha traído

consigo un «nuevo pacto conyugal» (Roussel, 1989) que se caracteriza ante todo por la pérdida de validez de los modelos de comportamiento de los géneros (y de las edades) en el espacio doméstico y familiar heredados del pasado y la negociabilidad de los términos de la relación. Ha surgido la «familia negociadora» (Schneider *et al.*, 2002) y uno de los ámbitos sujetos a la negociación, de forma en general más implícita que explícitamente, es el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares dentro del proyecto de vida en común. El que sea la esposa y la madre quien asuma todas las responsabilidades ha dejado de ser la norma social a seguir, no sólo porque un número creciente de mujeres se ha incorporado al trabajo remunerado, sino porque el espacio doméstico y familiar ha sido redefinido como un espacio de colaboración en un proyecto de vida en común en el que todos los miembros tienen que participar en el bienestar individual y colectivo (Meil, 2003). Las expectativas de comportamiento de las mujeres se han alterado, por tanto, profundamente, y en la medida en la que éstas se vean frustradas y las demandas de mayor colaboración sean rechazadas por parte del cónyuge, en la medida en la que se cuestione el reparto del trabajo tal como ha ido configurándose en el proyecto de vida en común, aumentará la conflictividad conyugal y ésta erosionará la satisfacción con los términos de la relación y, en definitiva, con el proyecto de vida en común. En un contexto en el que la emocionalidad y la satisfacción con el proyecto de vida en común han pasado a ser el fundamento de la unión, esta insatisfacción con los términos del reparto del trabajo doméstico, en interacción con otras dimensiones de la relación, puede contribuir a erosionar la viabilidad del proyecto conyugal.

Cuestiones a investigar

Las preguntas a las que se quiere dar respuesta en este trabajo son: ¿son habituales e intensos los conflictos conyugales en torno al reparto del trabajo doméstico entre las «nuevas familias» españolas? ¿En qué medida afecta el reparto desigual a la satisfacción con la vida de pareja? ¿Contribuye el reparto desigual de responsabilidades familiares al deseo de ruptura de la relación?

METODOLOGÍA

Datos

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas se analizarán tres encuestas realizadas por el autor en la Comunidad de Madrid en distintos momentos temporales. Por un lado, se utilizará una encuesta realizada en la primavera de 1995 y replicada en invierno de 2003,

ambas en los municipios de la corona metropolitana de Madrid, a una muestra representativa de 600 mujeres que viven en pareja y con al menos un hijo menor de 13 años*. Estas encuestas tienen como objetivo analizar las pautas de cambio en la división del trabajo doméstico entre los cónyuges (matrimoniales o de hecho), así como sus efectos sobre la satisfacción con los proyectos de vida en común y el riesgo de ruptura, aspecto éste que sólo puede analizarse con los datos de 2003 al no haberse incluido las correspondientes preguntas en la encuesta de 1995. Dadas las pautas migratorias, las respuestas proporcionadas por estas mujeres pueden considerarse representativas de lo que hemos denominado las «nuevas familias», esto es, de las nuevas generaciones de parejas con hijos portadoras precisamente de los «nuevos proyectos conyugales», donde los roles tradicionales de género han sido puestos en cuestión no sólo en lo que respecta al trabajo remunerado fuera del hogar, sino también al trabajo no remunerado en el hogar. Estas familias pueden considerarse representativas, por otro lado, de las familias urbanas españolas (Meil, 1999). Junto a estas dos encuestas, también consideraremos los resultados que se obtienen de otra encuesta realizada en 2000 a una muestra representativa de 1.000 hogares cuyo cabeza o cónyuge tiene menos de 65 años y que tenía por objetivo conocer las pautas de intercambio entre los miembros de la red familiar, pero donde también se aplicó una versión reducida de los indicadores de reparto del trabajo doméstico y de la satisfacción conyugal. La razón para considerar también esta encuesta es que presenta resultados básicamente consistentes con los obtenidos en las otras dos encuestas y, sobre todo, porque también se entrevistó a varones, y los resultados que arrojan sus respuestas son sociológicamente muy significativos.

Variables independientes y dependientes

Para medir la división del trabajo doméstico se ha utilizado un listado de 13 tareas domésticas rutinarias y 12 tareas de atención y cuidado de niños diferentes, que permiten por la heterogeneidad de tareas consideradas captar más adecuadamente el cambio que listados más cortos. Las pautas de respuesta posibles eran la mujer siempre, la mujer casi siempre, a medias, el hombre siempre o casi siempre y otra persona, opciones que se han codificado con los números 1, 2, 3, 4 y 5. Los casos en los que la tarea la realizaba otra persona se ha recodificado, tras múltiples pruebas, como 3, esto es, la realizan a medias, estrategia que no altera fundamentalmente los resultados. A partir de las respuestas dadas se ha construido un indicador aditivo simple (Cronbach alfa 0,93), así como también se ha realizado un análisis de *cluster* que ha permitido clasificar a las familias en tres modelos de división del trabajo doméstico que hemos denominado tradicional, colaborador y cuasi-

* El trabajo de campo fue realizado por la empresa Invymark.

igualitario. Para más detalles, véase Meil (2004). En la encuesta de 2000 se utilizó sólo una batería de 6 tareas domésticas y de cuidado de niños diferentes, que resulta, sin embargo, fiable, pues presenta un coeficiente de correlación de 0,95 con la escala ampliada de 25 tareas.

Para medir la satisfacción con los términos del reparto se preguntó a los entrevistados por su grado de satisfacción con arreglo a una escala de cuatro puntos, y lo propio se hizo también para medir el grado de conflictividad sobre el particular. Además de preguntar sobre este tipo de conflictividad, también se preguntó con arreglo a una escala de cinco puntos sobre la frecuencia con la que «regañan» sobre temas de actualidad, relaciones con la familia, temas de dinero, el cuidado y atención de los hijos, aspectos relacionados con la educación de los hijos, sobre el tiempo que pasan juntos y sobre temas de pareja en general. Las respuestas se han agregado en un indicador aditivo simple (Cronbach alfa 0,74), que se utilizará como variable explicativa.

Otras variables de control que se han utilizado son, dada su condición de factores de estrés en las relaciones conyugales, el número de hijos, la fase del ciclo familiar medida por la edad del hijo mayor y el estatus laboral de la mujer. También se han introducido como variables de control la ideología de rol de género de la mujer, así como la clase social de pertenencia medida a través del nivel educativo de la mujer.

Como variable a explicar se ha considerado, por un lado, el grado de satisfacción con el proyecto de vida en común medido a través de la nota en una escala de 0 a 10 dada a la «satisfacción con sus relaciones actuales con su marido/pareja». Este indicador, de carácter muy general y subjetivo, se ha evidenciado como satisfactorio y consistente con los resultados que se obtienen de otras escalas más complejas y que incluyen tanto evaluaciones subjetivas como aspectos relacionales (Touliatos *et al.*, 1990; Glenn, 1990; Gelles, 1995). Para medir el riesgo de ruptura, considerado sólo en la encuesta de 2003, se utilizarán las respuestas dadas a las preguntas: «En ocasiones, al calor de las discusiones, los sentimientos y expresiones se extreman; ¿con qué frecuencia ha considerado, mentalmente pero sin decirlo, terminar su matrimonio/relación? y ¿Con qué frecuencia han hablado alguna vez seriamente de terminar su matrimonio/relación?», distinguiéndose cinco opciones de respuesta desde nunca a muchas veces. Estos indicadores han sido ampliamente utilizados en la investigación americana y han sido validados reiteradamente como indicadores de riesgo de ruptura conyugal (Touliatos *et al.*, 1990).

Estrategia analítica

Más allá de presentar algunos resultados descriptivos y como quiera que lo que se desea estudiar son los efectos del reparto desigual del trabajo doméstico sobre la satisfacción con el proyecto de vida en común y el riesgo de ruptura que potencialmente puede tener en el contexto del «nuevo pacto conyugal», y dadas las características de las variables independientes, se han realizado, tras distintas pruebas, dos tipos de análisis multivariantes. Por un lado, se ha optado por realizar un análisis de regresión lineal ordinaria poniendo en relación la satisfacción conyugal con las variables independientes consideradas. Por otro lado, dada la distribución de frecuencias de los indicadores de riesgo de ruptura, se ha optado por un análisis de regresión logística binaria para analizar la probabilidad de haber pensado, por una parte, y haber hablado, por otra, de ruptura al menos alguna vez entre la probabilidad de no haberlo hecho nunca.

RESULTADOS

Al hilo de la emergencia del «nuevo pacto conyugal», los términos del reparto del trabajo doméstico, el quién hace qué cosas y con qué frecuencia, han pasado a constituir una dimensión de la relación de pareja cada vez más relevante. En primer lugar, es cada vez más fuente de conflicto entre los cónyuges por este motivo y sus términos afectan de forma importante a la satisfacción con el proyecto de vida en común y a su viabilidad en el tiempo. Veámoslo con más detalle.

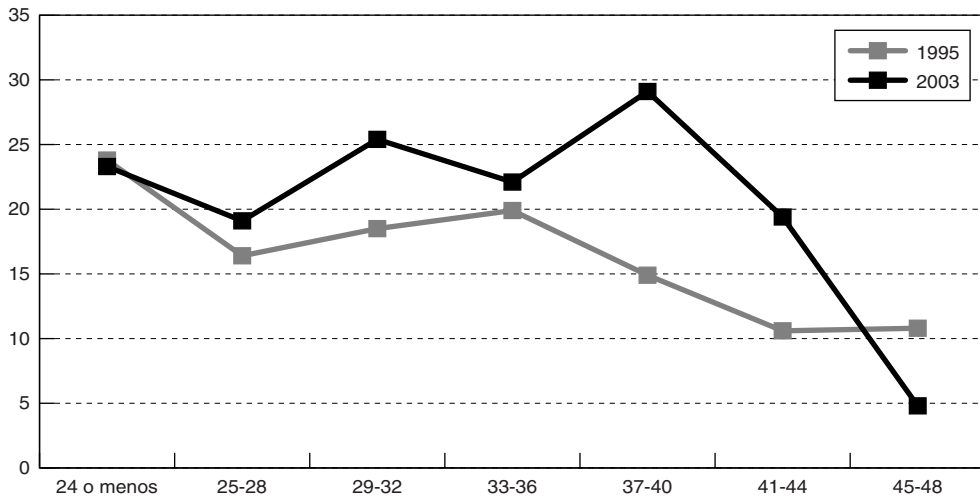
El reparto del trabajo doméstico como fuente de conflicto conyugal

En efecto, entre 1995 y 2003 la proporción de familias en las que se discutía con mucha o bastante frecuencia sobre el reparto del trabajo doméstico ha pasado del 17 al 23%, de forma que ya en una de cada cuatro familias «jóvenes» se discute con cierta frecuencia sobre el particular. En la encuesta de 2000, en la que también se preguntó sobre el particular, si bien con otras opciones de respuesta, los resultados apuntan en la misma dirección, pues en una de cada tres parejas menores de 65 años se discutía al menos de vez en cuando sobre estos temas.

Este aumento de la discusión entre los cónyuges sobre los términos del reparto de las responsabilidades familiares y domésticas no se ha limitado a las generaciones más jóvenes, portadoras supuestamente de modelos de rol más igualitarios, sino que, como puede observarse en el gráfico 1, se ha extendido también entre las parejas que se encuentran en

GRÁFICO 1

Porcentaje de cónyuges que discuten con frecuencia (mucho o bastante) sobre el reparto del trabajo doméstico, 1995 y 2003



FUENTE:

G. Meil, *Encuesta a nuevas familias en nuevos municipios*, Universidad Autónoma de Madrid, 1995 y 2003

fases más avanzadas del ciclo familiar. El cuestionamiento del reparto tradicional de los roles dentro del espacio doméstico no es, por tanto, un fenómeno generacional, sino que, como la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres, también incluye una dimensión de cambio social al trascender a las nuevas generaciones para incluir también a las generaciones algo más mayores, si bien en las familias con cónyuges de más edad (por encima de los 45 años aproximadamente) este tipo de conflictos son infrecuentes.

Las situaciones en las que con mayor frecuencia se da este tipo de conflicto no son cuando la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo, o en aquellas en las que hay una sobrecarga de trabajo bien por el número de hijos o la fase del ciclo familiar que se atraviesa, sino cuando los cónyuges varones no contribuyen «suficientemente», a juicio de la mujer, en el trabajo doméstico y en el cuidado de los niños. Así, la proporción de parejas que discuten con frecuencia sobre el reparto del trabajo doméstico se duplica entre las parejas con un modelo de reparto tradicional frente a aquellas con un modelo cuasi-igualitario (14% frente a 26%). Y es que, por una parte, la mayor participación del varón se da cuando la mujer trabaja (Meil, 1999; Durán, 1998), pero también, incluso aunque la mujer no tenga

un trabajo remunerado, se considera ampliamente (Meil, 2003) que el varón debería contribuir en las tareas rutinarias y compartir el cuidado y atención de los hijos.

Los efectos del desigual reparto del trabajo doméstico sobre la satisfacción conyugal

El reparto desigual de responsabilidades y los eventuales conflictos que ello puede generar no tienen por qué traducirse automáticamente en insatisfacción con la relación conyugal por parte de la mujer. La satisfacción o falta de ella con el proyecto de vida en común con otra persona es una evaluación muy general en la que intervienen multitud de factores y dimensiones. Además, las mediaciones que existen entre satisfacción conyugal y reparto desigual del trabajo doméstico son muchas: éste puede ser aceptado como válido y, por tanto, no generar ni conflicto ni insatisfacción, bien porque hay una identificación implícita o explícita con modelos tradicionales de división del trabajo doméstico, bien porque se producen «compensaciones» en otros ámbitos (duración de la jornada de trabajo del cónyuge, estatus social, ingresos, etc.) que hacen que se juzgue satisfactorio, bien por resignación, bien porque simplemente no se cuestiona y, en palabras de varias entrevistadas, se aceptan «las cosas como son» o «porque ya ayuda bastante», aunque el modelo ideal con el que se identifiquen no sea el del reparto desigual. Por otro lado, la existencia de desavenencias en este ámbito puede tener un carácter más expresivo en situaciones de sobrecarga que un cuestionamiento de los términos de la relación de la pareja.

A pesar de todas estas mediaciones, y como puede observarse en la tabla 1, aunque la satisfacción con la vida conyugal depende de multitud de factores, el grado de participación de los cónyuges varones en el trabajo doméstico, tanto en las tareas domésticas rutinarias como en el cuidado de los niños, afecta en apreciable medida a dicha satisfacción, en el sentido de a mayor participación, mayor satisfacción referida por las mujeres. Esta incidencia negativa se manifiesta además muy consistente, no sólo por los niveles de significación estadística que presentan los indicadores considerados, controlados los efectos de otras variables relevantes, sino porque se ven confirmados tanto en la encuesta de 1995 como en la encuesta de 2003, así como en la encuesta del año 2000 referida más arriba y cuyos resultados no se presentan. De hecho, este factor, junto con la conflictividad de pareja, aparece como uno de los factores sociales más relevantes que condicionan el grado de satisfacción conyugal.

Pero, además del tipo de reparto del trabajo doméstico, la conflictividad que ello puede generar también influye de forma negativa sobre la satisfacción conyugal, si bien una vez controlado el grado de satisfacción de la mujer con el reparto del trabajo doméstico dicha relación negativa desaparece, como puede observarse si se comparan los datos de 1995 y

TABLA 1

Factores condicionantes del grado de satisfacción con la vida conyugal.
Coeficientes beta que miden el peso de cada una de las variables

	1995	2003
Nivel de estudios de la mujer	-0,058	-0,043
Número de hijos	0,051	0,062
Fase del ciclo familiar		
Hijo/a mayor tiene menos de 13 años	Referencia	Referencia
Hijo mayor de 13 a 18 años	-0,058	-0,017
Hijo mayor de más de 18 años	-0,225***	-0,023
Ideología de rol, 1995: acuerdo con la mujer debe abandonar el trabajo si ello interfiere en sus obligaciones domésticas; 2003: identificación con una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera de casa y se reparten las tareas del hogar y del cuidado de niños	-0,069+	0,082*
Mujer tiene trabajo remunerado	-0,018	-0,084*
<i>Índice de participación del hombre en tareas rutinarias y en el cuidado de niños (alfa 0,93)</i>	<i>0,128***</i>	<i>0,142***</i>
Índice de conflictividad conyugal (en temas de política, religión, etc.; relaciones con la familia, cuidado de los hijos, modelo educativo, dinero, uso del tiempo y temas de pareja; alfa 0,74)	-0,168***	-0,277***
<i>Frecuencia con la que discuten sobre el reparto del trabajo doméstico</i>	<i>-0,141***</i>	<i>-0,064</i>
<i>Grado de satisfacción con el reparto del trabajo doméstico</i>		<i>0,202***</i>
N (número de casos)	588	574
Bondad del ajuste: R2	0,132	0,22

FUENTE:

G. Meil, *Encuesta a nuevas familias en nuevos municipios*, Universidad Autónoma de Madrid, 1995 y 2003 (persona entrevistada: mujer en pareja con al menos un hijo menor de 13 años residente en la corona metropolitana de Madrid).

2003 (en 1995 no se preguntó por el grado de satisfacción con los términos del reparto). Es decir, si se acepta el reparto desigual, aunque en ocasiones se cuestione, las desavenencias puntuales en este terreno no se traducen en una menor satisfacción conyugal. Sin embargo, si no se acepta el reparto existente como válido, su incidencia es negativa y tiene además una influencia importante, haya conflicto más o menos frecuente o no lo haya. La insatisfacción con el reparto del trabajo doméstico se traduce en una menor satisfacción conyugal, cualquiera que sean los términos del reparto. Respecto a hace una década, no

resulta evidente, sin embargo, que el peso de la conflictividad conyugal sobre el reparto del trabajo doméstico en la satisfacción conyugal haya aumentado como consecuencia de la extensión del «nuevo pacto conyugal».

Respecto a las demás variables relevantes del cambio familiar, la ideología de rol género también tiene cierto peso, pues las mujeres portadoras de una ideología más tradicional tienden a valorar algo más positivamente la relación conyugal, mientras que las mujeres que se identifican con un modelo igualitario tienden a ser algo más críticas, pues tienden a esperar, tengan un trabajo remunerado o no, una mayor participación en el trabajo doméstico de sus cónyuges. La situación de sobrecarga de trabajo por sí misma, medida por el número de hijos, la fase del ciclo familiar y el estatus laboral de la mujer, sólo tiene un efecto muy limitado sobre la satisfacción conyugal y no de forma sistemática, como ocurre con la participación de los cónyuges varones. En las familias madrileñas analizadas no hay signo alguno de una evolución de la satisfacción conyugal en forma de «u» con el ciclo familiar, esto es, de disminución de la satisfacción a medida que se avanza en el ciclo familiar hasta que los hijos se hacen adultos y comienzan a abandonar el hogar, tan típica de los Estados Unidos y algunos otros países industrializados (Gelles, 1995; Meil, 1999; Bradbury *et al.*, 2000). La fase del ciclo familiar no influye en la satisfacción conyugal de forma sistemática, ya se analice sin controlar la incidencia de otros factores o controlando por otras variables, como es el caso en el modelo analítico de la tabla 1. Sólo aparece una relación significativa con los datos de 1995 y 2000 y en la fase en la que los hijos se hacen adultos, esto es, con la crisis de los cincuenta, relación que no se manifiesta en las demás fuentes de datos de las que disponemos. El número de hijos, teniéndolos, tampoco aparece sistemáticamente relacionado con la satisfacción conyugal, ni en sentido positivo ni en sentido negativo. El trabajo extradoméstico de la mujer, que ha sido asociado en ocasiones con una menor satisfacción conyugal y un mayor riesgo de ruptura (White, 1991), tampoco aparece sistemáticamente asociado con una menor satisfacción, si bien en la encuesta de 2003 está asociado con una postura más crítica por parte de la mujer.

Hasta el presente sólo se ha tenido en cuenta la evaluación de la relación conyugal por parte de las mujeres, que no tiene por qué coincidir con la de los hombres. Éstos tienden a evaluar la relación en términos más positivos que las mujeres (Meil, 1999) y, como puede verse en la tabla 2, sólo el índice de conflictividad conyugal afecta de forma estadísticamente significativa y en sentido negativo la relación conyugal. Todas las demás variables que recogen el cambio en los roles de género no afectan a la evaluación de los varones, esto es, ni el cambio en la ideología de rol de género de las mujeres, ni su incorporación al mercado de trabajo, ni la mayor participación en el trabajo doméstico de los propios varones amenazan estructuralmente su satisfacción con el proyecto de vida en común. El «nuevo pacto conyugal», a pesar de los profundos cambios estructurales que conlleva, no parece haber amena-

TABLA 2

Análisis de regresión lineal de factores condicionantes del grado de satisfacción conyugal.
Coeficientes beta que miden el peso de cada una de las variables*

	Mujeres	Varones
Nivel de estudios de la mujer	-0,098*	-0,023
Tiene hijos frente a no tiene	0,009	-0,157+
Número de hijos	-0,057	-0,033
Fase del ciclo familiar		
Hijo/a mayor tiene menos de 13 años	Referencia	Referencia
Hijo mayor de 13 a 18 años	-0,013	0,088
Hijo mayor de más de 18 años	-0,118*	0,123
Hijo mayor emancipado	0,036	-0,025
Ideología de rol, identificación con una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera de casa y se reparten las tareas del hogar y del cuidado de niños	-0,082*	0,093
Entrevistado/a tiene trabajo remunerado	-0,106*	0,043
Índice de conflictividad conyugal	-0,380***	-0,277***
<i>Frecuencia con la que discuten sobre el reparto del trabajo doméstico</i>	<i>-0,108*</i>	<i>-0,087</i>
<i>Grado de satisfacción con el reparto del trabajo doméstico</i>	<i>No medido</i>	<i>No medido</i>
<i>Participación del hombre en tareas rutinarias y en el cuidado de niños</i>		
<i>Tradicional</i>	<i>Referencia</i>	<i>Referencia</i>
<i>Colaborador</i>	<i>0,156**</i>	<i>-0,091</i>
<i>Cuasi-igualitario</i>	<i>0,185**</i>	<i>0,048</i>
Cónyuge tiene trabajo remunerado	0,086+	0,009
N (número de casos)	477	251
Bondad del ajuste: R2	0,23	0,18

FUENTE:

G. Meil, *Encuesta sobre solidaridad familiar en la Comunidad de Madrid*, 2000 (submuestra población en pareja menor de 65 años).

zado ni el atractivo ni la satisfacción con los proyectos de vida en común tal como están materializados. En el caso de las mujeres, por el contrario, cuando se abandona el modelo de rol tradicional, sólo cuando y en la medida en la que se produce una redefinición de los términos del reparto de responsabilidades domésticas y familiares que se juzga satisfactoria no se ve comprometida, *ceteris paribus*, la satisfacción con el proyecto de vida en común.

Reparto desigual y riesgo de ruptura

La mayor o menor satisfacción con el proyecto de vida en común no tiene por qué traducirse necesariamente en un menor o mayor riesgo de ruptura de la relación. Como señalan Bradbury *et al.* (2000: 973), una relación satisfactoria para los propios actores no tiene por qué caracterizarse por la ausencia de aspectos insatisfactorios. Sin embargo, la ausencia de satisfacción y los factores que hemos analizado que la condicionan afectan también al riesgo de ruptura. En la tabla 3 se han recogido los resultados del análisis de regresión logística de los efectos de la emergencia del «nuevo pacto conyugal» en sus distintas dimensiones sobre dicho riesgo.

Como puede observarse, la evaluación subjetiva sobre la «calidad de la relación», medida con el índice de satisfacción global que hemos manejado y el índice de conflicto de pareja, son factores claramente asociados y con un peso importante en el riesgo de ruptura. A mayor conflictividad y a menor satisfacción conyugal, mayor es el riesgo de ruptura, medido tanto por pensar con alguna frecuencia sobre el particular como (con menor intensidad) por haber hablado seriamente alguna vez al menos de terminar la relación. Pero, más allá de estos indicadores que recogen multitud de dimensiones de las relaciones de pareja, los términos del reparto del trabajo doméstico y su aceptación o no aparecen también como factores de riesgo de ruptura. En efecto, las parejas que tienen un modelo de reparto cuasigualitario presentan un riesgo de ruptura que es la mitad del que tienen las parejas con un reparto de tipo tradicional, medido tanto en términos de pensamientos como de conversaciones sobre la posibilidad de romper la relación. En las parejas con un modelo de tipo colaborador no puede afirmarse lo mismo, pues la variabilidad de las circunstancias hace que no se pueda afirmar con suficiente nivel de confianza el que tengan menor riesgo de ruptura. El que haya un reparto desigual, sin embargo, no implica mayor riesgo de ruptura si el orden doméstico es aceptado por la mujer como válido. Pero si el orden doméstico está puesto en cuestión, a mayor conflictividad sobre el particular, mayor riesgo de tener pensamientos de ruptura de la relación, y entre quienes han hablado sobre ello se encuentran sobre-representados los que tienen también conflictos por el reparto del trabajo doméstico.

Otros indicadores del «nuevo pacto conyugal», como son la ideología de rol y el trabajo extradoméstico de la mujer, que hemos visto están asociados con una evaluación más crítica de la relación, no se encuentran, sin embargo, asociados por sí mismos con un mayor riesgo de ruptura. Son los términos del reparto del trabajo doméstico, su aceptación o no, su cuestionamiento o no y su alcance, los factores que más claramente están asociados con el riesgo de ruptura. Además de estos factores, hay que señalar que aparecen también como factores de riesgo el número de hijos y el desempleo, que son típicos factores de estrés en las relaciones conyugales y se encuentran tras muchos de los problemas que afectan a las parejas y a las familias.

TABLA 3

Análisis de regresión logística de los factores condicionantes del riesgo de ruptura de la unión.
Razón de probabilidades estimadas

	Haber pensado en la ruptura conyugal	Haber hablado de la ruptura conyugal
Número de hijos	1,348*	1,323*
Fase del ciclo familiar (edad del hijo menor)	1,036	1,033
Nivel estudios mujer	0,986	1,022
Modelo ideal de rol de la mujer		
Tradicional	1	1
Semitradicional	0,739	0,502
Simétrico	1,006	1,195
<i>Reparto de las tareas domésticas y del cuidado de los niños</i>		
<i>Tradicional</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Colaborador</i>	<i>0,680</i>	<i>0,736</i>
<i>Cuasi-igualitario</i>	<i>0,496*</i>	<i>0,508*</i>
Estatus laboral de la mujer		
Empleada	1	1
Desempleada	1,936*	1,905**
Sus labores	0,738	0,729
Índice de conflictividad conyugal	1,126***	1,088***
Grado de satisfacción con la relación de pareja	0,718***	0,825*
<i>Frecuencia de discusión sobre el reparto de las tareas domésticas</i>	<i>1,320*</i>	<i>1,704***</i>
<i>Grado de satisfacción con el reparto de tareas domésticas y cuidado de los niños</i>	<i>0,694**</i>	<i>1,067</i>
Bondad del ajuste		
Predicción y = 0	69	85
Predicción y = 1	75	49
Total	73	71

FUENTE:

G. Meil, *Encuesta a nuevas familias en nuevos municipios*, Universidad Autónoma de Madrid, 2003 (persona entrevistada: mujer en pareja con al menos un hijo menor de 13 años residente en la corona metropolitana de Madrid).

CONCLUSIONES

La vida familiar está conociendo un profundo proceso de transformación en dirección hacia lo que se conoce como «familia negociadora», en el que todas las dimensiones de la convivencia están dejando de estar socialmente definidas de una forma estrecha y pasan a formar parte de un proceso de negociación continua entre los miembros de la pareja, en un contexto en el que los recursos diferenciales de poder tienden a igualarse y a superarse la tradicional dependencia económica, social y cultural de la mujer. La negociación del reparto de responsabilidades económicas y domésticas ha dado lugar a situaciones muy desiguales, caracterizadas por una incorporación muy extendida de las mujeres en pareja al trabajo remunerado y una incorporación muy limitada de los varones en pareja al trabajo no remunerado, en un contexto en el que el modelo social dominante tiende a ser el de «una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera de casa y se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos». Consecuencia de ello ha sido que durante la última década ha aumentado la conflictividad conyugal en torno al reparto del trabajo doméstico. Este aumento de la conflictividad en las parejas en las que el hombre no colabora suficientemente a juicio de la mujer no es, además, sólo un fenómeno generacional, sino que también se ha dado entre las generaciones de edades intermedias, si bien entre las más mayores «ya no se discute de estas cosas».

El reparto desigual del trabajo doméstico, así como la conflictividad que puede generar, contribuyen negativamente a la satisfacción con el proyecto conyugal. Los resultados evidencian que a mayor participación del hombre en el reparto del trabajo doméstico y a mayor satisfacción de la mujer con los términos del mismo, mayor satisfacción conyugal se manifiesta por parte de las mujeres. Los cambios en los modelos de rol de género de las mujeres, su incorporación al trabajo remunerado y la mayor participación de los varones en el trabajo doméstico, por sí mismos, no han generado, por el contrario, una menor satisfacción conyugal por parte de los hombres. Sólo la conflictividad conyugal, entre la que se encuentra la conflictividad por el reparto del trabajo doméstico, afecta negativamente a la satisfacción del hombre con el proyecto de vida en común.

Tanto el reparto desigual del trabajo doméstico como la conflictividad que ello genera, bien directamente, bien por interactuar con otras dimensiones de conflicto en el seno de la pareja, contribuyen en apreciable medida a aumentar el riesgo de ruptura conyugal. Éste, medido tanto por la probabilidad de pensar en la ruptura como por la probabilidad de haber hablado seriamente sobre el particular, es mayor cuando la mujer no está satisfecha con los términos del reparto y se reduce a la mitad cuando el modelo de reparto es cuasi-igualitario. No se trata tanto de que la insatisfacción con los términos del reparto del trabajo doméstico sea la causa de la ruptura conyugal como del hecho de que forma parte de un cuadro mu-

cho más amplio de circunstancias que propician la ruptura, y en este cuadro no juega un papel menor. Qué factores y en qué medida interactúan para precipitar la ruptura es una dimensión de la realidad familiar que requiere de una investigación más en profundidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECK, U. (1986): *Risikogesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt am Main (*La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona, 1997).
- BECK-GERNSHEIM, E. (1998): *Was kommt nach der Familie?*, Beck Verlag, München (*La postfamilia*, Paidós, Barcelona, 2003).
- BRADBURY, Th.; FINCHAM, F., y BEACH, S. (2000): «Research on the Nature and Determinants of Marital Satisfaction: A Decade Review», en *Journal of Marriage and the Family*, 4, 62: 964-980.
- DE SINGLY, F. (1993): *Sociologie de la famille contemporaine*, Nathan, París.
- DURÁN, M. A. (coord.) (1998): *The future of Work in Europe (Gendered patterns of time distribution)*, report to the European Commission, Employment and Social Affairs, Bruselas. Mimeo.
- GELLES, R. (1995): *Contemporary Families*, Sage Publications, Thousand Oaks.
- GLENN, N. D. (1990): «Quantitative Research on Marital Quality in the 1980s: A Critical Review», en *Journal of Marriage and the Family*, 52: 818-831.
- MEIL, G. (1999): *La postmodernización de la familia española*, Editorial Acento, Madrid.
- (2003): *Necesidades y recursos para conciliar la vida familiar y profesional en la Comunidad de Madrid*, Dirección General de la Mujer, Consejería de Trabajo, Madrid. Con la colaboración de M.^a Jesús Vara.
- (2004): «Continuidad y cambio en la división del trabajo doméstico», en *Actas del VIII Congreso de Sociología*, Alicante, septiembre.
- PEUCKERT, R. (1996): *Familienformen im sozialen Wandel*, Leske y Budrich, Opladen.
- ROUSSEL, L. (1989): *La famille incertaine*, Odile Jacob, París.
- SCHNEIDER, N.; LIMMER, R., y RUCKDESCHEL, K. (2002): *Mobil, flexibel, gebunden. Familie und Beruf in der mobilen Gesellschaft*, Campus Verlag, Frankfurt.
- TOULIATOS, J.; PERLMUTTER, B. F., y STRAUS, M. (eds.) (1990): *Handbook of Family Measurement Techniques*, Sage, Thousand Oaks.
- WHITE, L. K. (1991): «Determinants of Divorce: A review of research in the eighties», en *Journal of Marriage and the Family*, 53: 141-149.